

SESIÓN DE CONSTITUCION DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE CORELLA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

A C T A

En la Ciudad de Corella a trece de junio de dos mil quince, reunidos en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria a tal efecto, los señores concejales electos D. IGNACIO ARELLANO NAVARRO, D^a CRISTINA GARCÍA DELGADO, D. JULIAN RUIZ RUIZ, D^a SUSANA JIMÉNEZ VALLÉS, D. ALBERTO OCHOA ESCALADA D. GORKA GARCÍA IZAL, D^a MARIA EUGENIA OVEJAS ALDUAN, D. FELIX JIMENEZ MELLADO, D^a SANDRA CORNAGO GARBAYO, D^a PATRICIA CUEVA LÁZARO, D. JAVIER ARELLANO LÓPEZ, D^a MARIA MERCEDES SESMA MONREAL y D^a ANA ISABEL GARCÍA DELGADO, junto con la Sra. Secretaria de la Corporación D^a Milagrosa López Mendoza, al objeto de proceder a la constitución de la Corporación Municipal y a la elección del Alcalde, en virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1995 de diecinueve de junio de Régimen Electoral General, y en la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.

Se inicia la sesión a las doce horas.

Previamente los electos, en virtud de lo dispuesto en el artículo siete del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, han presentado la credencial de concejal extendida por la Junta Electoral de Zona de Tudela, así como la declaración sobre posibles causas de incompatibilidad y sobre actividades que les proporcionen o les puedan proporcionar ingresos económicos y declaración de los bienes patrimoniales, según lo señalado en el artículo 75.7 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La Sra. Secretaria procede a dar lectura al acta de proclamación levantada por la Junta Electoral de Zona de Tudela para el Ayuntamiento de Corella, que arroja los siguientes resultados.

CANDIDATURA	VOTOS OBTENIDOS	Nº ELECTOS
<i>UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO</i>	<i>1.437</i>	<i>5</i>
<i>INICIATIVA POR LA RIBERA</i>	<i>76</i>	<i>0</i>
<i>ASAMBLEA MUNICIPAL DE IZQUIERDAS-CORELLA</i>	<i>276</i>	<i>1</i>
<i>DECIDE ERABAKI</i>		
<i>PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA-PSOE</i>	<i>753</i>	<i>3</i>
<i>PARTIDO POPULAR</i>	<i>142</i>	<i>0</i>
<i>ALTERNATIVA CORELLANA INDEPENDIENTE</i>	<i>1.120</i>	<i>4</i>

A fin de constituir la Corporación, y previo juramento o promesa solemne del cargo de concejal, se pasa a formar una Mesa de Edad, integrada por los siguientes miembros: como Presidente el electo D. Ignacio Arellano Navarro, por ser el de mayor edad de entre los electos presentes en el acto; como vocal, D^a Ana Isabel García Delgado, por ser la de menor edad; y como Secretaria D^a Milagrosa López Mendoza, como Secretaria del M.I. Ayuntamiento.

Acto seguido, el Presidente de la Mesa de Edad, requiere a los electos para prestar solemne juramento o promesa del cargo de Concejales, según fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de cinco de abril. Los electos proceden a jurar o prometer el cargo. La Sra. García Delgado, promete el cargo bajo la fórmula de “por imperativo legal”

Habiendo concurrido al acto y tomando posesión de sus cargos el total de los proclamados electos, la Mesa de Edad declara constituida la Corporación de Corella.

A continuación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pásase a la elección de Alcalde. Por parte de la Sra. Secretaría se da cuenta de que se han postulado como candidatos a la Alcaldía los siguientes Concejales que figuran como cabeza de lista: D. Ignacio Arellano Navarro, por parte de Unión del Pueblo Navarro y D. Gorka García Izal por parte de Alternativa Corellana Independiente. Realizada la votación secreta, se procede al escrutinio obteniéndose el siguiente resultado:

<i>D. Ignacio Arellano Navarro.</i>	<i>5 votos.</i>
<i>D. Gorka García Izal</i>	<i>8 votos.</i>

A la vista del resultado y sin que se produzca objeción alguna al mismo, se declara proclamado Alcalde de la Ciudad de Corella a D. Gorka García Izal, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos a que se refiere el párrafo b del artículo 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Acto seguido D. Gorka García Izal, realiza solemne promesa del cargo de Alcalde. El Alcalde saliente D. José Javier Navarro Arellano procede a entregar la vara de mando y tras las correspondientes felicitaciones, el nuevo Alcalde pasa a ocupar el puesto de Presidencia del Salón de Plenos.

El Sr. Alcalde procede a imponer las insignias a todos los Corporativos.

A continuación, el Sr. Alcalde pronuncia unas palabras de salutación, para agradecer el apoyo a sus votantes así como el apoyo a su investidura por parte de la representante de Asamblea Municipal de Izquierdas-Corella Decide Erabaki. Señala al resto de la Corporación, que será un alcalde abierto a todas las buenas y positivas ideas para Corella; que es su deseo que todos se sientan como en casa y que a todos se les tendrá en cuenta. Señala que no olvida que es el resultado de la ilusión de muchos ciudadanos, de sus ganas de cambio y que tiene muy presente no defraudarles. Explica que la gestión se va a basar en cuatro pilares: garantizar una respuesta adecuada de los servicios públicos; la participación social en la vida política y municipal; la transparencia en todos los actos como garantía de trabajo y la reducción del desempleo en Corella. Continúa manifestando su agradecimiento a todos los que han confiado, animado y ayudado a llegar a ser Alcalde de Corella, algo que le llena de orgullo. Termina su intervención recordando a todos los que no han podido estar presentes en este día tan importante par la izquierda de Corella, en especial a los que lo soñaron y que hoy no lo pueden ver.

Finaliza la sesión con los asistentes en pie, escuchando el himno de las Cortes de Navarra.

Y siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión por parte del Sr. Alcalde, extendiéndose la presente que yo como Secretaria certifico.

VºBº

EL ALCALDE